



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

GUÍA DE USO CENTRALITA DE GUARDIAS

(LETRADOS)

1.- LLAMADAS. Toda llamada que recibe el Letrado de la Centralita de Guardias, lo recibe del teléfono **856.644.644.**

- Se recomienda grabar el número de teléfono para identificar la centralita y desactivar el buzón de voz para evitar que se dirija a SPAM

2.- ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE CONTACTO.- La centralita sólo realiza llamadas al número de teléfono móvil que consta como principal en la base de datos del ICADIZ, al igual que remite correo electrónico al que consta en la base de datos. Se recomienda tener los datos actualizados.

3.- TELEGRAM.- Se enviará enlace BOLT de Telegram, para recibir los avisos de la guardia (adicional a la llamada y el correo). A partir de Enero

4.- LISTA DE SUSTITUCIÓN.- Además de la Lista Ordinaria de Guardia y las de las especialidades de cada partido (Violencia, Menores, Extranjería...) se creará una lista de sustitución de Letrados, que salvo su renuncia expresa, estará formada por todos los letrados del turno del partido judicial. La renuncia debe ser comunicada de forma expresa al ICADIZ.

El orden de llamada de los letrados de la lista de sustitución, será el inverso de la Lista Ordinaria de letrados del Turno de Oficio o del Turno de Violencia o del Turno que corresponda, y se utilizará sólo cuando no se contacte con el Letrado de Guardia o el mismo rechace la misma.

5.- AVISOS. Los Letrados que estén de guardia deben ACEPTAR todas las llamadas, salvo urgencia o fuerza mayor que la RECHAZARÁN. El Letrado que rechace o no atienda hasta 6 llamadas de la centralita de guardias el día de su guardia (duración total de 1 hora en llamadas), provocará que pase al Letrado siguiente o el de Sustitución según corresponda.



ICA

CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

6.- TIEMPOS DE LAS LLAMADAS DE LA CENTRALITA.- La centralita realizará un total de 6 intentos de llamada a cada letrado, de 15 segundos de duración cada llamada, con un intervalo de 10 minutos entre llamada y llamada (*tiempo total de duración total de 1 hora*).

7.- INCOMPATIBILIDADES.- El Letrado que acepte la guardia, y acredite la incompatibilidad no pierde la guardia y se turna al compañero siguiente de la lista de sustitución. La incompatibilidad hay que acreditarla documentalmente una vez que sea requerido por el ICADIZ.

En caso de incompatibilidad el Letrado debe comunicar al Juzgado o Centro de detención la misma, para que cancele el aviso y genere uno nuevo que será atendido por otro compañero de lista de sustitución.

8.- TIEMPO PARA REALIZAR LA ASISTENCIA.- El Letrado que acepta la asistencia, acudirá a la misma a la mayor brevedad cuando el resto de asuntos de la guardia se lo permitan , así como cuando el desplazamiento entre localidades se lo permita, debiendo esperar el Juzgado o Puesto de detención a que se realice la misma.

9.- JORNADA DE LA GUARDIA.- La guardia son de 24 horas, comenzando a las 00.00 horas de cada día y finalizando a las 23:59 del mismo día, pudiendo recibir avisos en ese intervalo. Se avisará a los puestos de detención y juzgados, que salvo casos excepcionales se respete las horas de descanso de los letrados.

10.- PERMUTAS Y CAMBIOS.- Las permutas de guardia entre letrados, deben ser comunicadas de forma previa al Colegio tal y como se venían haciendo.

11.- TELÉFONO DE CONTACTO.- Se mantendrá el teléfono de la guardia para atender al letrado en caso de dudas o inconvenientes que le surjan, y recordamos,

TELÉFONO DE DÍA

- | | |
|--|-------------|
| • Cádiz, El Puerto, Sanlúcar, Puerto Real y Rota | 617.484.468 |
| • Chiclana, San Fernando, Barbate, Arcos y Ubrique | 607.983.990 |
| • Algeciras, La Línea y San Roque | 607.398.713 |

TELEFONO DE NOCHE

- | | |
|--|-------------|
| • Cádiz, El Puerto, Sanlúcar, Puerto Real y Rota | 644.012.479 |
| • Chiclana, San Fernando, Barbate, Arcos y Ubrique | 644.012.479 |
| • Algeciras, La Línea y San Roque | 607.398.713 |



ICA
CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

GUÍA

CENTRALITA DE GUARDIAS

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CÁDIZ

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CÁDIZ

CL. Tamarindos N.º 17-19

TFNO. 956-28-76-11

Colegio@lcadiz.Net.



ICA
CADIZ

Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

LETRADOS.-

I. Recibe llamada del Número 856.644.644.

A. Pulsa 1 para aceptar la guardia. Pulsa 2 para rechazar la guardia.

B. Escucha la Locución que contiene.-

- Datos del Juzgado o Puesto de Detención para realizar la asistencia.
- Número de Diligencias o Atestado.
- Tiempo máximo u hora para la que se precisa la asistencia.
- Grabación de voz con información adicional.

C. La locución pedirá el nombre y el número de Colegiado, que habrá grabar de voz

D. La locución pedirá el tiempo previsto de asistencia, que habrá que grabar de voz
(normalmente indicamos a la mayor brevedad)

E. La locución facilitará teléfono de contacto del Centro o Juzgado para contacto.

II. Recibe un correo electrónico con toda la información.

III. Recibe un mensaje de Telegram (Bolt) con toda la información (opcional)